

Información proporcionada por Ministerio de Relaciones Exteriores

# Renuncia de la nacionalidad chilena para chilenos y chilenas residentes en el extranjero

Última actualización: 28 julio, 2020

## Descripción

Permite a los chilenos y chilenas que han optado a la nacionalidad de otro Estado, renunciar de forma voluntaria o por exigencia del otro país, a su nacionalidad chilena.

Al momento de realizar el trámite, debe entregar documentos de identidad chilenos.

El trámite se puede realizar durante todo el año en el **consulado chileno que corresponda**.

## ¿A quién está dirigido?

Chilenos y chilenas que se residan en el extranjero.

## ¿Qué necesito para hacer el trámite?

- Documentos que acrediten nacionalidad chilena.
- Carta o declaración jurada en que explique la razones de la renuncia a la nacionalidad chilena.

## ¿Cuál es el costo del trámite?

El costo del trámite se debe consultar en el consulado respectivo.

## ¿Cómo y dónde hago el trámite?



Chile  
Atiende

1. Reuna los antecedentes requeridos.
2. Diríjase al [consulado chileno](#) correspondiente.
3. Explique el motivo de su visita: renunciar a la nacionalidad chilena.
4. Entregue los antecedentes requeridos.
5. Como resultado del trámite, habrá solicitado la renuncia a la nacionalidad chilena, que se hace efectiva al momento del ingreso de la anotación de pérdida de nacionalidad en el registro de nacimiento chileno.